



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadvgatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Lugar y fecha: Villa Ygatimi, 17 de junio de 2026

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI

Unidad o área requirente (*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable (*): RICARDO GIMENEZ

Procedimiento: ID 490400 CONSTRUCCION DE TANQUE METALICO PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

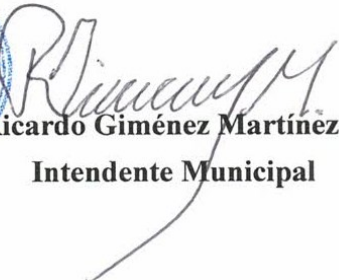
Marco legal: Resolución DNCP N° 197/26, Artículo 4°

Quien suscribe, Ricardo Giménez, en carácter de Intendente Municipal del distrito de Villa Ygatimi, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 197/26, eleva a vuestra consideración la presente justificación:

El presente dictamen tiene por objeto fundamentar la realización de un procedimiento de contratación para la reparación correctiva y provisión de repuestos del parque automotor municipal, el cual no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio vigente, debido a que en el momento de la planificación no se disponía de la información técnica ni presupuestaria suficiente que permitiera prever completamente las obras requeridas.

La urgencia en atender esta situación generó la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación fuera del PAC, motivo por el cual se solicita la consideración correspondiente, a fin de dar continuidad al proceso conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, y solicitamos tengan por presentado este dictamen justificativo.



Ricardo Giménez Martínez
Intendente Municipal